

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2022, de la directora general de Personal Docente, por la que se convoca el acto para la adjudicación con carácter temporal de un puesto de trabajo correspondiente al cuerpo de inspectores de Educación.

El artículo 27 del Decreto 80/2017 establece que la dirección general competente en materia de personal docente, a petición de la Inspección General de Educación, procederá a la provisión de puestos de trabajo con carácter temporal derivados de las siguientes situaciones: existencia de vacante por ausencia del titular, por paso del titular a situación de servicios especiales y por otras circunstancias que determinen ausencia temporal de la persona titular durante un período que impida el funcionamiento del servicio. Este mismo artículo regula, en sus puntos 3 y 4, la forma de provisión de estos puestos de trabajo. En dicho artículo se establece la ordenación de la lista para el nombramiento con carácter temporal de inspectoras o inspectores accidentales.

Por la Resolución de 26 de julio de 2022, de la directora general de Personal Docente, se convoca el acto para la adjudicación de puestos de trabajo con carácter temporal en la Inspección de Educación en el ámbito de la Generalitat Valenciana a los inspectores e inspectoras, según la lista ordenada que se ha generado después del proceso selectivo convocado por la Orden 1/2020, y seguidamente se convoca a las personas participantes en el proceso de incorporación a bolsa convocado por Resolución de 1 de octubre de 2021.

La necesidad de cubrir, con carácter urgente, un puesto vacante en el Servicio de Inspección de la Dirección Territorial de Valencia, requiere la convocatoria de un acto de adjudicación para proveer dicho puesto con carácter temporal.

Por ello, esta Dirección General, en uso de las funciones que le atribuye el Decreto 173/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte (DOGV 8959, de 24.11.2020), resuelve:

1. Se convoca a las personas que, habiendo participado en el procedimiento selectivo de acceso al cuerpo de Inspección de Educación regulado por la Orden 1/2020, forman parte de la lista para inspectoras o inspectores accidentales, que no obtuvieron puesto en la adjudicación realizada el pasado día 26 de julio de 2022. Este personal está relacionado en el anexo I.

El acto se celebrará en el **salón de actos de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte**, situada en la Avenida de Campanar, 32 de Valencia, **el día 7 de octubre de 2022, a las 10:00 horas.**

En todo caso, será respetado siempre el orden establecido en las listas resultantes del último concurso oposición, publicadas como anexo II de la Resolución de 15 de diciembre de 2020.

2. Se convoca a las personas, que habiendo participado en el procedimiento de incorporación a bolsa convocado por la Resolución de 1 de octubre de 2021, superaron el proceso y figuran incorporadas a la bolsa (anexo II). El acto se celebrará en el salón de actos de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, situada en la Avenida de Campanar, 32 de València, el día 7 de octubre de 2022 a partir de las 10:00 horas, al finalizar la adjudicación convocada en el apartado anterior.

3. Las personas convocadas tienen que presentarse debidamente acreditadas. Solo en caso de fuerza mayor y debidamente justificado, podrán delegar su participación en el acto de adjudicación en otra persona, mediante la correspondiente autorización firmada.

4. A los efectos de proveer los puestos de trabajo vacantes en el momento en que se convoca este acto de adjudicación, se establece una vigencia temporal limitada para la ocupación de los puestos adjudicados hasta el 31 de agosto de 2023.

3.- Plazas ofertadas. En primera vuelta se adjudicará el puesto de la Dirección Territorial de Valencia. Puesto vacante 838171.

Una vez finalizada la primera vuelta, si no se hubiera adjudicado, se procederá a anunciarlo públicamente y adjudicar el puesto que ha quedado sin adjudicar al finalizar la primera vuelta mediante el siguiente procedimiento:

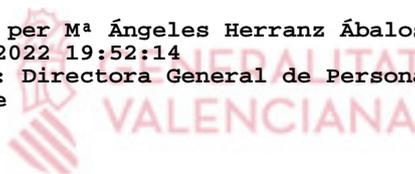
El orden de adjudicación será el inverso al establecido en el anexo II y I. La persona a la cual le corresponda el turno estará obligada a elegir el puesto ofertado. La no elección de un puesto en este turno supondrá la exclusión de la persona de la lista para la ocupación temporal de puestos en la Inspección de Educación.

Para todos los demás aspectos organizativos y de funcionamiento del procedimiento de adjudicación, de la provisión de las plazas y de criterios aplicables al procedimiento, se seguirá lo establecido en la Resolución de 26 de julio de 2022 de la directora general de Personal Docente, por la que se convoca acto de adjudicación de puestos de trabajo temporal en la Inspección de Educación.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y contra esta se podrá interponer un recurso potestativo de reposición ante la Dirección General Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado contencioso competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la fecha de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La directora general de Personal Docente

Firmat per M^a Àngeles Herranz Ábalos el
30/09/2022 19:52:14
Càrrec: Directora General de Personal
Docente



ANEXO I

Listado ordenado de personas que pueden optar a puestos de trabajo con carácter temporal en la Inspección de Educación en el ámbito de la Generalitat Valenciana, según el resultado del proceso selectivo convocado por la Orden 1/2020.

1. REY PORCA, JUAN JOSE
2. ORTEGA GIMENEZ, FRANCISCO

ANEXO II

Listado ordenado de personas que pueden optar a puestos de trabajo con carácter temporal en la Inspección de Educación en el ámbito de la Generalitat Valenciana, según el resultado del proceso de incorporación a bolsa convocado por Resolución de 1 de octubre de 2021.

1. RIZO FERRER, JUAN CARLOS
2. DE LA SANTA CRUZ GOMEZ, CARMEN
3. NAVARRO LÓPEZ, RAQUEL
4. CARRASCOSA MARTINEZ, ELIZABETH
5. ARIAS GINER, AURORA
6. COBO SAIZ, JUAN DE DIOS
7. MARIN PORTA, ALMUDENA
8. CEPRIA BERNAL, JAVIER
9. MEZQUITA PATUEL, FRANCESC
10. ESCOBAR PALACIOS, JUAN
11. COGOLLOS LLINARES, VICENTE
12. TORTAJADA FERNÁNDEZ, RAFAEL
13. PUIG ROCA, ANA
14. TREJO FERNÁNDEZ, ANTONIO
15. VILAPLANA SAN PABLO, DESAMPARADOS
16. CABEZAS POZO, JOSÉ DAMIAN
17. CUESTA MOLINA, EVA
18. PUNTER PASCUAL, MARIA JOSÉ
19. AGUILAR PUIG, JACINTO
20. RENART BALLESTER, ALEJANDRA
21. LÓPEZ SÁNCHEZ, RUT
22. TORTOSA MOLLA, CRISTINA
23. FELIPE ARRIBAS, JULIO
24. TOBAR FABRA, ANNA MARIA
25. PELEGRI ALBEROLA, JUAN VICENTE
26. PORTO GARCIA, LUIS
27. MARTINEZ LLOPIS, ANGELA
28. MITIDIERI, GIULIANA
29. PÉREZ DASI, RAFAEL
30. MAS CHAFER, MARIA LORENA
31. CORTELL FORES, BRUNO
32. ÁLVAREZ VILLANUEVA, CRISTINA
33. BLASCO YEPES, CAROLINA
34. TUR LLORCA, NURIA
35. DUART HERNÁNDEZ, OLGA VICENTA
36. SALT TORRES, SALVADOR
37. MORA MORA, MARIA JOSÉ
38. RODRÍGUEZ FRANCO, MARIA DE LA O
39. CORONADO ALBALATE, PEDRO JUAN
40. MURUAIS PÉREZ, JORGE
41. SÁNCHEZ FLOR, M.^a NATACHA
42. LOZANO TORRELLA, ISMAEL PASCUAL